



Excmo. Ayuntamiento
Villa y Puerto de
Garachico

D. JUAN LUIS DE LA ROSA AGUILAR, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA Y PUERTO DE GARACHICO (TENERIFE)

C E R T I F I C O: Que el Ayuntamiento Pleno de esta Villa, en sesión celebrada el día dos de junio de dos mil catorce, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

6º) APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO Y DEL HOSPITAL-RESIDENCIA DE ANCIANOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013

Visto el expediente tramitado al efecto.

Resultando, que dicho expediente se ha publicado íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia nº 56, de 23 de abril de 2014.

Resultando, que no se han producido alegaciones ni reclamaciones a dicha exposición pública.

Se **ACUERDA**:

* Aprobar definitivamente la Cuenta General de la Corporación y del organismo autónomo Hospital-Residencia de Ancianos "Nuestra Señora de la Concepción", referida al ejercicio presupuestario 2013.

Y para que así conste y surta sus efectos donde y como proceda, expido la presente, por orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, haciendo la salvedad, conforme prescribe el artículo 145 de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas Canarias, y artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, que la presente certificación se expide a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, en la Villa y Puerto de Garachico, el día veintiuno de julio de dos mil catorce.



Vº Bº
EL ALCALDE,

José Heriberto González Rodríguez